

Pruebas de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años

Castilla y León

PORTUGUÉS



CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Opciones A y B

- **1. Criterios generales.-** Como norma general, se valorará el grado de comprensión del texto, y la exactitud y coherencia de las respuestas, así como la capacidad expresiva y dominio de la lengua portuguesa.
- **2. Criterios específicos.** En el ejercicio de traducción al español se valorará la idoneidad de las estructuras gramaticales y formas léxicas escogidas. En el ejercicio de comprensión/redacción se valorará la corrección gramatical, así como la precisión y riqueza del léxico utilizado en lengua portuguesa.
- **3. Puntuación.** La puntuación correspondiente a la traducción y comprensión del texto se halla consignada en la prueba, correspondiendo al primer ejercicio (traducción) una puntuación máxima de 6 puntos, y al segundo (comprensión y redacción) una puntuación máxima de 4 puntos, 1 punto por respuesta.